

CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y/O LOCACIÓN

En Bogotá D.C., a 15 de junio de 2026, celebran el presente contrato:

CLIENTE: Soluciones Andinas S.A.S., identificado(a) con NIT número 901.234.567-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CLIENTE

PROVEEDOR: María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PROVEEDOR(A)

PRIMERA. OBJETO. EL CLIENTE contrata a EL PROVEEDOR para planear, coordinar, producir, operar, facilitar la locación o prestar los servicios necesarios para el evento descrito en este contrato, de acuerdo con el alcance pactado y los precios aprobados.

SEGUNDA. LUGAR Y ÁREAS INCLUIDAS. El evento se realizará en:

- Dirección completa del lugar o locación
- Salón, zonas comunes, parqueaderos, camerinos, cocina y baños incluidos
- Restricciones, plano o área expresamente excluidas

Cualquier área, servicio, acceso o equipo no descrito expresamente se entiende excluido salvo aprobación escrita.

TERCERA. FECHA, HORARIO Y AFORO. El evento se realizará el 15 de junio de 2026, con inicio a las 6:00 p.m. y terminación, desmontaje o entrega a las 2:00 a.m. del día siguiente, desmontaje hasta 4:00 a.m.. La naturaleza, aforo, asistentes, staff, restricciones y condiciones de ingreso son:

- Tipo de evento: boda / concierto / lanzamiento / conferencia / fiesta / otro
- Aforo máximo autorizado e invitados esperados
- Menores, VIP, staff, accesos y restricciones de ingreso

CUARTA. SERVICIOS INCLUIDOS. EL PROVEEDOR entregará los siguientes servicios, equipos, personal, productos, entregables, aprobaciones o soportes:

- Locación, coordinación, sonido, iluminación, tarima o mobiliario incluidos
- Decoración, seguridad, limpieza, boletería o acreditación incluidos
- Servicios o equipos expresamente excluidos del alcance

QUINTA. MONTAJE Y DESMONTAJE. Las reglas de ingreso, montaje, pruebas, operación,

desmontaje, limpieza, entrega e inventario inicial/final serán:

- Fechas y horas de ingreso, montaje y pruebas de sonido
- Proveedores autorizados e inventario inicial
- Desmontaje, limpieza, acta de entrega y hora límite de salida

SEXTA. PROVEEDORES TERCEROS. Los proveedores externos, artistas, operadores técnicos, catering, seguridad, decoración, transporte u otros terceros se coordinarán así:

- Catering externo, DJ, artistas, producción técnica o decoración externa
- Transporte, seguridad, pólizas y acreditaciones de terceros
- Responsable de contratar cada tercero y contratos separados aplicables

Cada parte será responsable por los terceros que contrate directamente, sin perjuicio de los deberes de coordinación, seguridad y cumplimiento del evento.

SÉPTIMA. ALIMENTOS Y BEBIDAS. EL PROVEEDOR no asume catering, alimentos ni bebidas salvo que estén incluidos expresamente en el contrato anexo firmado. Si EL CLIENTE introduce proveedores externos, deberá cubrir permisos, inocuidad, acceso, limpieza y coordinación.

— — —

MUESTRA GRATUITA – DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com